

Buenas prácticas de Implantación efectiva de evaluaciones psicosociales y Clima laboral



Protocolo para la prestación de ayuda psicológica a los profesionales que pueden estar expuestos a situaciones de estrés postraumático del AGS JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Diciembre 2024

Descripción de la tarea

Tras la realización de la evaluación de factores psicosociales según metodología FPSICO en el AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, se detecta en el factor Demandas Psicológicas, la necesidad de proporcionar soporte psicológico a los profesionales, cuando estos se pueden encontrar sometidos a situaciones de elevado impacto emocional (estrés postraumático). La necesidad es detectada en numerosas Unidades de Gestión Clínica, entre ellas, Anestesiología y Reanimación, Urgencias, Medicina Interna y Cuidados Paliativos, Cuidados Intensivos...

Solución adoptada

Se establece un Protocolo conjunto entre la UPRL y la UGC Salud Mental, para la prestación de ayuda psicológica a los profesionales que pueden estar expuestos a situaciones de estrés postraumático.

Los profesionales sanitarios se exponen continuamente a situaciones difíciles de un elevado estrés psicosocial, siendo este contexto donde se desarrolla la práctica habitual del profesional sanitario. Sin embargo, en ocasiones ocurren eventos que desbordan al profesional sanitario, aumentando en esos momentos el riesgo de sufrir un Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT).

En el Protocolo se indica que situaciones son susceptibles de generar TEPT en el ámbito laboral sanitario, cómo saber el profesional si lo que le ocurre puede ser TEPT, qué síntomas puede experimentar el profesional tras el evento traumático y criterios de inclusión en el programa.

El profesional que quiera solicitar ayuda por estar expuesto a una situación de estrés postraumático, enviará un correo electrónico a la siguiente dirección [protocolotept.hjerez.sspsa@juntadeandalucia.es](mailto:protocolotept.hjerez.sspsa@juntadeandalucia.es), indicando nombre, apellidos, categoría, unidad de gestión clínica, teléfono de contacto y email.

Desde la UGC Salud Mental se pondrán en contacto con el profesional para su gestión y valoración pertinente.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Implementada y con resultados positivos, siendo el Protocolo solicitado y activado en profesionales que se encuentran en situaciones de TEPT. En caso de no cumplir criterios de inclusión en el programa, se le ofrece al profesional otras opciones disponibles en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

María de la Paz Parra Barrios/Rebeca Márquez Rubio  
UPRL/UGC Salud Mental  
UPRL-AGS JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ